

INFORME DE COMISION

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

**ING. JUAN MANUEL TORRES BURGOS
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL**

PRESENTE



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE CULTURA

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 07 de febrero de 2020.
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Municipios de Cajeme, Navojoa y Álamos en el Estado de Sonora.	PERIODO: 31 de enero a 03 de febrero de 2020.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Con el fin de garantizar el diálogo con miembros de la comunidad Guarijía que están inconformes con la Consulta Indígena que se realizó durante el PEIA del proyecto **Obra civil y electromecánica de la Presa Bicentenario**, promovido por el Fondo de Operación de Obras Sonora Sí, y aportar la información clara y suficiente para que dicha comunidad tenga conocimiento del proyecto, los impactos ambientales generados y las medidas de mitigación, prevención, compensación y Condicionantes establecidas en el resolutivo.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ El 31 de enero se realizó el traslado de Cd. Obregón a la cabecera municipal de Álamos, Sonora y se realizó una reunión de coordinación con personal de la UCPAST/SEMARNAT y CONAGUA/Organismo de Cuenca Noroeste y DGIRA/SEMARNAT.
- ✓ El 01 de febrero se realizó la primera reunión en Mesa Colorada, con la intervención de UCPAST, CONAGUA explicando la operación de la presa y presentando un modelo dinámico a escala, CEA/FOONSÍ exponiendo un resumen del contenido de la MIA-R y DGIRA explicando el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y el contenido de oficio resolutivo. Se realizó traducción del español al idioma de los guarijíos (macurawe en Sonora). Los asesores externos de la comunidad Guarijía y algunos miembros de ésta, hicieron preguntas a los funcionarios participantes y manifestaron algunas opiniones. En el caso de DGIRA, los puntos relevantes fueron: rescate de herbolaría y vivero destinado a plantas medicinales de las zonas que serán inundadas (se indicó que se revisará el alcance de los programas propuestos por el promovente y se ajustará la propuesta), uso de la madera en las zonas que serán inundadas (se aclaró que el aprovechamiento de dicha madera tiene que ver con la autorización que en materia de cambio de uso de terrenos forestales por excepción emitió la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, no compete a DGIRA), la contaminación del agua por basura y el aumento de la población de mosquitos con las subsecuentes enfermedades que son transmitidas por dichos insectos (se mencionó que el operador de la presa realizará limpieza, se invitó a las comunidades aguas arriba de la presa a evitar tirar basura y se mencionó que las autoridades estatales y municipales de salud son las responsables de realizar campañas de prevención y erradicación de insectos que pueden transmitir enfermedades), el interés por conocer exactamente cuáles serán los predios a inundarse, al respecto, se realizarán otras mesas de diálogo con la presencia del RAN, Procuraduría Agraria y otras autoridades para toca de forma específica dicho tema.
- ✓ El 02 de febrero se realizó la segunda reunión en San Bernardo, con la intervención de UCPAST, CONAGUA explicando la operación de la presa y presentando un modelo dinámico a escala, CEA/FOONSÍ exponiendo un resumen del contenido de la MIA-R y DGIRA explicando el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y el contenido de oficio resolutivo. Se realizó traducción del español al idioma de los guarijíos (macurawe en Sonora). Los asesores externos de la comunidad Guarijía y algunos miembros de ésta, hicieron preguntas a los expositores y manifestaron algunas opiniones. En el caso de DGIRA, los puntos relevantes fueron: sobre uso de la madera en las zonas que serán inundadas (se aclaró que el aprovechamiento de dicha madera tiene que ver con la autorización que en materia de cambio de uso de terrenos forestales por excepción emitió la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, no compete a DGIRA); así mismo, una persona que se identificó como trabajador del Instituto Nacional de Antropología e Historia, solicitó que el material audiovisual presentado por CONAGUA, DGIRA y CEA/FOONSÍ en guarijío (nota DGIRA: variante guarijío del sur o makurawe). También se invitó a los miembros de la comunidad a evitar tirar basura en los cuerpos de agua y se mencionó que las autoridades estatales y municipales de salud son las responsables de realizar campañas de prevención y erradicación de insectos que pueden transmitir enfermedades). En cuanto al interés por conocer exactamente cuáles serán los predios a inundarse, personal de la UCPAST y CONAGUA mencionaron que se realizarán otras mesas de diálogo con la presencia del RAN, Procuraduría Agraria y otras autoridades para toca de forma específica dicho tema.
- ✓ En ambas reuniones se entregó copia impresa tamaño carta de la presentación que DGIRA hizo utilizando rotafolio.
- ✓ Se regresó a la ciudad de México el 03 de febrero del presente.

RESULTADOS OBTENIDOS:

DGIRA cumplió la solicitud que hicieron los miembros de la comunidad Guarijía inconforme con la Consulta Indígena, exponiendo los alcances del oficio resolutivo, con el fin de que sus miembros estén informados.

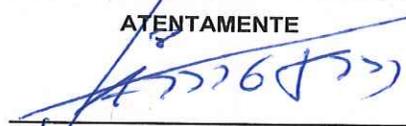
CONCLUSIONES:

Con esta reunión se brinda información a la comunidad Guarijía sobre los alcances del resolutivo de impacto ambiental, la forma en que pueden ser afectados, además de contar con datos para que puedan dar seguimiento a la ejecución de la obra.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Son acciones de transparencia y rendición de cuentas del quehacer de la DGIRA. También se recibieron comentarios que sirven como retroalimentación en el seguimiento que se dará al desarrollo del proyecto.

ATENTAMENTE


Alejandro Mario Olivera Toro Maya
Subdirector del Sector Primario
NOMBRE Y CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO



Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto que acepto las sanciones que se aplicarían en caso contrario".